

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES,

DEL SÁBADO 5 DE SETIEMBRE DE 1835.



LA JUNTA AUXILIAR

DE LA PROVINCIA DE CACERES

á los habitantes de esta Capital.

Cacereños: Si vuestro valor y virtudes han sido conocidas y señaladas de todas las provincias, no menos que vuestra sensatez y amor al orden, nunca, ni Nacion alguna, ha podido llegar ni hasta imaginarse de que llegára al punto á donde con él os habeis pronunciado en la noche anterior: habeis dado en pocos momentos un paso gigantesco por el que suele en otros puntos derramarse arroyos de sangre sin que en esta Capital se haya ocasionado una sola disputa; y la Junta provisional auxiliar del Trono de ISABEL II y libertades patrias, que habeis elegido en la misma noche depositando en ella vuestra confianza, no correspondería al gustoso y sagrado encargo que le habeis cometido, sino tributase las gracias por vuestra cordura en que espera continuareis descansando en el celo infatigable de vuestra Junta, y repitiendo con ella como anoche: Viva ISABEL II, viva la libertad, viva el pueblo y provincia de Cáceres 5 de Setiembre de 1835. = Sr. Comandante general, presidente D. Diego de Tolosa. = Sr. Regente de la Real Audiencia de Estremadura D. Francisco Delgado. = Sr. Corregidor D. José María Jimenez Muñoz. = Sres. Comandantes de la Milicia Urbana de ambas armas don Fernando Cojo y don José Muñoz. = Por el Ayuntamiento: Sres. D. Tomas Sanchez del Pozo. = Don Pedro Mendoza. = Don Juan María Herrera. = Sr. Subdelegado D. Victor Izquierdo. = Por la clase de propie-

tarios: Sres. D. Gonzalo Carvajal y Ulloa y D. José María Ulloa. = Por la de labradores: Sres. D. Manuel Segura y D. Cayetano Guillen. = Por el comercio: D. Miguel Calaff y Ferrer y D. Manuel Muro = Sr. D. Vicente Sanchez Sandino, por el tribunal superior. = Por el colegio de abogados D. Perfecto Gandarias. = Por facultativos Sr. D. Francisco Rodero. = Por la clase de artesanos y gremios en general D. Francisco Rico. = D. Manuel Mediano Mayor. = D. Lesmes Acedo. = D. Luis Pica-piedra. = Don José Vegas. = Por la caballería urbana Sres. D. Rufino Garcia Carrasco y D. Antonio Guerrero. = Por la de infantería Sres. D. Marcelino Valondo y D. Francisco Sanguino. = Vecinos particulares Sres. D. Bernabé Garcia Viniegra. = D. Andres Rega de Sanjuan. = D. Tomas Muñoz de San Pedro.

Nada mas patriótico que el glorioso pronunciamiento de esta Capital en la noche de ayer, y al mismo tiempo nada mas ordenado y mas tranquilo. El movimiento del pueblo y de la Milicia Urbana presentó mas bien el aspecto de un regocijo público, que el de una conmocion política: ni un solo grito imprudente, ni el mas leve síntoma de desorden ha oscurecido su brillo; y si el pueblo de Cáceres no puede gloriarse de haber sido de los primeros en dar el grito de verdadera libertad, y de guerra á muerte al carlismo, ninguna puede disputarle la primacia en la manera digna, decidida, á la par que sensata y tranquila con que lo ha verificado.

Los sentimientos que abrigaban los leales Cacereños, y su profundo disgusto por la marcha errónea del Gobierno, y el sistema de lenidad é inaccion que á tal punto nos ha traído no podian estar comprimidos por mas largo tiempo. De una parte los últimos nombramientos ministeriales, de la otra el pronunciamiento de Badajoz acabaron de conmover los ánimos en disposicion de que ya no fue político ni conveniente contener los deseos

que en union con la mayoría de las provincias del Reino animan en grado eminente á los patriotas habitantes de Cáceres.

La convocacion inmediata de las Córtes, la formacion de un ministerio que merezca la confianza nacional, la estincion total de los Regulares, la adopcion de medidas enérgicas contra el carlismo envalentonado por la apatía de un Ministerio débil y obcecado, las garantías de libertad pedidas en tantas y tan reverentes peticiones por el Estamento de Procuradores, y desatendidas por un Ministerio de desconfianza y de recelos, la separacion en fin de los agentes del despotismo Calomardino que aun en posesion de los empleos que les ha conservado una mal entendida generosidad, entorpecen la marcha de los progresos, é insultan descaradamente la opinion pública; tales son los comunes y unánimes deseos de la Nacion española, tales son los medios que cree mas enérgicos para terminar de una vez la desastrosa lucha que nos devora, y para asegurar por siempre en España el reinado de ISABEL II y de la libertad, tales los anhelos de la patriótica y decidida poblacion cacereña, tal por último el programa que proclamó solemnemente en la noche de ayer, y que por su parte se ha comprometido á llevar al cabo.

Una Diputacion nombrada detenida y espontáneamente por la Milicia Urbana y el pueblo, se encargó de presentar este programa á una Junta para cuya eleccion recibió ámplios poderes de sus comitentes. La Diputacion cumplió inmediatamente este encargo tan delicado como honroso, y presentándose al señor Comandante general interino Coronel don Diego Tolosa, le manifestó el empeño que acababan de contraer, rogándole asimismo en nombre del pueblo, y de los intereses, y principios proclamados que aceptase la presidencia de la Junta en la que se hallaban todas las Autoridades constituidas. Este digno Gefe militar no pudo por menos de acceder con el mayor entusiasmo á una resolucion que se halla tan en armonia con su caracter y principios, y colocándose al frente del ordenado movimiento popular y de la direccion de los negocios, convocó inmediatamente la Junta que se reunió á las once de la

noche en las Casas de Ayuntamiento, anunciándolo dicho señor Comandante desde el balcon principal con enérgicos vivas á ISABEL II, á la REINA Gobernadora, y á la adorada libertad que apetecemos.

Un eco de aclamaciones, aplausos, canciones patrióticas, música militar, y repique general de campanas contestó á los vivas del Sr. Comandante, y continuaron sin interrupcion durante la deliberacion de la Junta, hasta que dicho Gefe volvió otra vez al balcon y llamando la atencion del numeroso concurso, manifestó que la Junta habia aceptado decidida y unánimemente la mision del pueblo, y jurado corresponder á la alta confianza en ella depositada, esponiendo inmediatamente á S. M. la necesidad de adoptar las bases indicadas, y tomando en tanto por sí misma las medidas conducentes para llevarlas á cabo desde luego en la parte que á la provincia corresponde. El pueblo contestó con extraordinario aplauso á esta solemne manifestacion, y ratificó con generales aclamaciones la eleccion de los individuos de la Junta cuando el Sr. Tolosa leyó en voz alta sus nombres; y habiendo quedado instalada y convocada para las diez de la mañana del dia de hoy, la Milicia y el pueblo se retiraron recorriendo las calles con el mayor júbilo y entonando con el mayor entusiasmo canciones patrióticas hasta las tres de la mañana.

Tal es la relacion fiel y sincera de lo ocurrido ayer: los discolos y malévolos no podrán llamar violencia ni sorpresa á un movimiento donde no se vió brillar ni una bayoneta, ni tachar de anarquista á los que tan respetuosamente han acatado el orden, y dado su confianza á las autoridades constituidas: hasta el bello sexo concurrió y tomó parte en este cívico pronunciamiento, y el curso natural de los sucesos no se ha alterado en lo mas mínimo; ni una patrulla, ni una guardia, ni un reten ha sido necesario, y el pueblo de Cáceres y su Milicia Urbana nunca se ha mostrado mas patriota, mas decidido por ISABEL II, ni mas digno de la libertad á que aspira, y que ha jurado conseguir.

CACERES, IMPRENTA DE DON LUCAS DE BURGOS. 1835.